

16 - Marzo - 2023 **)**

"Por medio de la cual se reconoce, liquida, realiza descuentos y ordena el pago de unas prestaciones sociales"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de Idartes N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978, consagra: "De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos: a). (...) b) Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces."

Que el artículo 1 del Decreto 404 de 2006, consagra: "Los empleados públicos y trabajadores oficiales vinculados a las entidades públicas del orden nacional y territorial, que se retiren del servicio sin haber cumplido el año de labor, tendrán derecho a que se le reconozca en dinero y en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado las vacaciones, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación."

Que el artículo 17 del Decreto 1029 de 2013 establece que "(...) Cuando el empleado público o trabajador oficial no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable."

Que el numeral 4° del artículo 99 de la Ley 50 de 1990 señala que "Si al término de la relación laboral existieren saldos de cesantías a favor del trabajador que no hayan sido entregados al Fondo, el empleador se los pagará directamente con los intereses legales respectivos".

Que mediante Resolución N° 1028 del dieciséis (16) de octubre de 2020, fue nombrada la señora ANA MILENA GÓMEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.848.664, titular de derechos de carrera administrativa en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo posesionada el día nueve (09) de noviembre de 2020, tal y como consta en acta de posesión N° 27 de 2020, documentos que reposan en la historia laboral de la mencionada funcionaria.

Que mediante Acuerdo N° 004 del quince (15) de julio de 2021, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, creó una planta de personal con empleos de carácter temporal conformada por cincuenta y dos (52) empleos con una vigencia específica de veinticuatro (24) meses a partir de la expedición del citado acuerdo, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*".

Que por lo anterior, mediante la Resolución N° 917 del trece (13) de septiembre de 2021 la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano convocó a los funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa en la entidad, para que participaran en el concurso interno para la provisión de cincuenta y dos (52) empleos de planta de personal con carácter temporal en la modalidad de encargo, empleos que tienen vigencia desde el quince (15) de Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





16 - Marzo - 2023)

"Por medio de la cual se reconoce, liquida, realiza descuentos y ordena el pago de unas prestaciones sociales"

julio de 2021 hasta el quince (15) de julio de 2023.

Que mediante comunicación N° 20214100299103 del veinticuatro (24) de septiembre de 2021 la funcionaria ANA MILENA GÓMEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.848.664, manifestó a la Subdirección Administrativa Y Financiera – Talento Humano de Idartes, su interés de participar en la convocatoria interna para ser encargada en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7902 "Consolidación Integral De La Gestión Administrativa y La Modernización Institucional en Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, documento que reposa en la historia laboral de la mencionada funcionaria.

Que en virtud de lo expuesto, la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, encargó con Resolución N° 998 del primero (1) de octubre de 2021 a la funcionaria ANA MILENA GÓMEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.848.664 en el empleo de planta de personal con carácter temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7902 "Consolidación Integral De La Gestión Administrativa y La Modernización Institucional en Bogotá D.C" ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad y en el mismo acto, en el artículo segundo declaró la vacancia temporal del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes mientras dure la usencia del titular de derechos de carrera administrativa sobre el citado empleo.

Que como consecuencia de lo anterior, la entidad mediante Resolución N° 1080 del veintiuno (21) de octubre de 2021, nombró en provisionalidad a la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día veinticinco (25) de octubre de 2021, tal y como consta en acta de posesión N° 52 de 2021, documento que reposa en la historia laboral de la citada ex funcionaria.

Que mediante comunicación con radicado de Orfeo Nº 20234600007802 del veinte (20) de enero de 2023, la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, presentó renuncia a partir del primero (1) de febrero de 2023, siendo el treinta y uno (31) de enero de 2023 el ultimo día laborado con la Entidad. Documento que se encuentra en la historia laboral de la mencionada exfuncionaria.

Que mediante Resolución N° 065 del treinta y uno (31) de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes aceptó a partir del primero (1) de febrero de 2023, la renuncia presentada por la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, teniéndose como último día laborado con la Entidad treinta y uno (31) de enero de 2023. Documento que se adjunta y hace parte integral de este acto.

Que la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388 radicó ante la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano con radicados N° 20234100010851 del primero (1) de febrero de 2023 y 20234600020762 del veintitrés (23) de febrero de 2023, allegó el formato N° 4AP-GTH-F17 *"Acta de entrega de cargo y puesto de trabajo"*, paz y salvo personal de planta Código 4AP-GTH.F-04 debidamente diligenciado y firmado, Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada SIDEAP y el Formato Único de Hoja de Vida de SIDEAP, documentos que forman parte de la historia laboral de la señora MARTÍNEZ LÓPEZ.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





(16 - Marzo - 2023)

"Por medio de la cual se reconoce, liquida, realiza descuentos y ordena el pago de unas prestaciones sociales"

Que la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano de la Entidad, efectuó la liquidación correspondiente, a las prestaciones sociales de la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, comprendida por los siguientes periodos y factores: (i) Del veinticinco (25) de octubre de 2022 al treinta y uno (31) de enero de 2023 por el concepto de bonificación por servicios prestados (ii) Del veinticinco (25) de octubre de 2021 al treinta y uno (31) de enero de 2023 por los conceptos de indemnización por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación y (iii) Del primero (01) enero de 2023 al treinta y uno (31) de enero de 2023 la prima de navidad, prima semestral y cesantías e intereses de cesantías; todo lo anterior, asciende a la suma total ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.538.639), discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Bonificación por servicios prestados	Del 25 -10- 2022 al 31 -01- 2023	\$ 369.539
Indemnización de vacaciones		\$ 5.101.950
Prima de Vacaciones	Del 25 -10- 2021 al 31 -01- 2023	\$ 3.590.261
Bonificación por Recreación		\$ 334.345
Prima Semestral		\$ 1.139.412
Prima de Navidad	01-01-2023 al 31-01-2023	\$ 497.335
Cesantías e Intereses Cesantías		\$ 505.797
TOTAL LIQUIDACIÓN SIN DESCUE	NTOS	\$11.538.639

Que para efectos de la retención en la fuente, el artículo 385 del Estatuto Tributario dispone: "Primera opción frente a la retención. (...) Procedimiento 1. Con relación a los pagos*o abonos en cuenta* gravables diferentes de la cesantía, los intereses sobre cesantía, y la prima mínima legal de servicios del sector privado o de navidad del sector público, el "valor a retener" mensualmente es el indicado frente al intervalo de la tabla al cual correspondan la totalidad de dichos pagos*o abonos*que se hagan al trabajador, directa o indirectamente, durante el respectivo mes (...)", por lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano al realizar el cálculo del porcentaje a descontar por este concepto, asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$151.000) valor que se aplicará como retención en la fuente de la presente liquidación de prestaciones sociales correspondiente a la ex funcionaria LAURA CATALINA MARTÍNEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, de conformidad con el archivo adjunto de liquidación que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta el reconocimiento de la bonificación por servicios prestados retroactivos correspondientes a la ex funcionaria LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388 en aplicación y cumplimiento del Decreto N° 1498 del tres (03) de agosto de 2022, el Instituto tuvo que ajustar los valores para pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente a los conceptos de pensión, salud y fondo de solidaridad pensional, lo que conlleva a realizar el descuento de esos valores en la presente liquidación de prestaciones sociales, que asciende a la suma de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.700).

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





(16 - Marzo - 2023)

"Por medio de la cual se reconoce, liquida, realiza descuentos y ordena el pago de unas prestaciones sociales"

Que los valores y conceptos que se descontarán de la presente liquidación de prestaciones sociales, ascienden a la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$184.700), que se reflejan en el documento soporte de liquidación de prestaciones sociales emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano, el cual se adjunta y hace parte integral del presente acto y se resume en el siguiente cuadro:

DESCENTOS A EFECTUAR EN LA PRESENTE LIQUIDA	ACIÓN	
CONCEPTO	VA	LOR
Descuento del valor por el procedimiento 2 Retención en la fuente		
	\$	151.000
Descuento por salud	\$	14.800
Descuento por pensión	\$	14.800
Descuento por ajuste en Seguridad Social – Fondo de Solidaridad	\$	4.100
Pensional		
TOTAL DESCUENTOS	\$	184.700

Que de acuerdo con lo hasta aquí expuesto, el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, reconocerá y ordenará el pago de la liquidación de prestaciones sociales, a la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, por la suma total de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$11.353.939), cifra que resulta luego de aplicar los descuentos al valor total de la liquidación de prestaciones sociales así:

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN LUEGO DE APLICAR DE	SCUENTOS
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial de la Liquidación de Prestaciones sociales sin descuentos	\$ 11.538.639
Descuentos	\$ 184.700
Valor Total y definitivo de la Liquidación de Prestaciones Sociales	\$ 11.353.939

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer, liquidar y ordenar el pago de las prestaciones sociales a la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, por el período comprendido entre el veinticinco (25) de octubre de 2021 al treinta y uno (31) de enero de 2023, por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.538.639), discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
Bonificación por servicios prestados	Del 25 -10- 2022 al 31 -01- 2023	\$ 369.539
Indemnización de vacaciones		\$ 5.101.950
Prima de Vacaciones	Del 25 -10- 2021 al 31 -01- 2023	\$ 3 590 261

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





(16 - Marzo - 2023)

"Por medio de la cual se reconoce, liquida, realiza descuentos y ordena el pago de unas prestaciones sociales"

Cesantías e Intereses Cesantías TOTAL LIQUIDACIÓN SIN DESCUE	 ENTOS	\$ 505.797 \$11.538.639
Prima de Navidad	01-01-2023 al 31-01-2023	\$ 497.335
Prima Semestral		\$ 1.139.412
Bonificación por Recreación		\$ 334.345

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación presupuestal que ocasione el cumplimiento del presente acto administrativo, se hará con cargo a los siguientes rubros:

CODIGO RUBRO	RUBRO	VALOR
O211010100107	Bonificación por Servicios prestados	\$ 369.539
O21101010010802	Prima de Vacaciones	\$ 3.590.261
O211010300103	Bonificación especial de Recreación	\$ 334.345
O211010300102	Indemnización por Vacaciones	\$ 5.101.950
O21101010010801	Prima de navidad	\$ 497.335
O211010200301	Cesantías e Intereses a las cesantías	\$ 505.797
O211010100204	Prima Semestral	\$ 1.139.412
Total, Liquidación presta	aciones sociales	\$11.538.639

ARTÍCULO TERCERO: Descontar del valor total de la liquidación de prestaciones sociales reconocidas a favor de la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, el valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$184.700) por los conceptos de retención en la fuente y ajuste a los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con la siguiente descripción:

DESCENTOS A EFECTUAR EN LA PRESENTE LIQUIDA	ACIÓN	
CONCEPTO	VA	LOR
Descuento del valor por el procedimiento 2 Retención en la fuente		
	\$	151.000
Descuento por salud	\$	14.800
Descuento por pensión	\$	14.800
Descuento por ajuste en Seguridad Social – Fondo de Solidaridad	\$	4.100
Pensional		
TOTAL DESCUENTOS	\$	184.700

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera – Tesorería de la Entidad, realizar el pago de la liquidación de prestaciones sociales a la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388, por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$11.353.939) de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano y Tesorería para lo de su competencia.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia

Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





16 - Marzo - 2023 **)**

"Por medio de la cual se reconoce, liquida, realiza descuentos y ordena el pago de unas prestaciones sociales"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente resolución a la señora LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.388.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., 16 - Marzo - 2023

LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

personal de Tale	n indicación de los rubros que se afectarán para el presente reconocimiento, ento Humano-Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad. ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electró	
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Daniel Ospina Donado y Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratistas Talento Humano	Al Clarelo
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho y German José Morales Santos - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	+ (H. O)W
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	Manufe
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Env.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ
CÉDULA:	1026279388
CARGO:	Profesional Especializado CODIGO: 222 GRADO: 2
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO
	INFORMACION GENERAL
Fecha de Ingreso	25 de octubre de 2021
Fecha Terminación Contrato	31 de enero de 2023

ATENDIE	NDO EL AC	CUERDO 3 DE 2022 LIQUIDACIÓN BONIFICA	CIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
Periodo a Liquidar	De:	25 de octubre de 2022	Hasta: 31 de enero de 2023	3
No de Días		96		
Factores:				2050 240
Asignación Básica				3.959.348
BASE DE LIQUIDACIÓN	:			3.959.348
Porcentaje de Liquidación Valor a Pagar por Bonificac	: ś C	dalaa Duaata daa		\$ 260,520
v ают а Радат рог Б оппісас	ion por Serv	PRIMA SEMESTRAL		\$ 369.539
Periodo a Liquidar	De:	1 de enero de 2023		
Hasta:		31 de enero de 2023		
No. de Dias o Sextas con Der	echo	30		
Asignación Básica				3.959.348
Gastos de Representación		0,0%		-
Prima Técnica		40,0%		1.583.739
Sub.Alimentación				-
Sub. Transporte				-
Prima de Antigüedad		0%		-
1/12 Prima Vacaciones disfrut	adas entre el	1 de enero y el 30 de junio	-	-
Salario Promedio				5.543.087
Proporcional				
Subtotal				\$ 1.139.412
Prima Semestral Pagada Juni	o 2021			\$0
Prima Semestral a Pagar				\$ 1.139.412
		LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE VACA	ACIONES	
		PERIODOS DE VACACIONES A RECO	ONOCER:	
PERIODO DE CAUSACIÓ	N FRACCIÓ	ON: 2021-2022		
Período a liquidar:		25 de octubre de 2021	Al 24 de octubre de 202	22
Días del período:		360		
PERIODO DE CAUSACIÓ	N FRACCIÓ	N: 2022 - 2023		
Período a liquidar:		25 de octubre de 2022	Al 31 de enero de 2023	
Días del período:		96		
Días Base de Liquidación		Días base hábiles:		19,000
		Dìas base calendario:		27,000
		Días base bonificación por recreación:		2,53
Factores:		-		
Asignación Básica				3.959.348
Gastos de Representación		0,0%		-
Prima Técnica		40,0%		1.583.739
Sub.Alimentación				-
Aux. Transporte				-
Prima de Antigüedad		0%		-
1/12 Bon. de Servicios pagad	a		369.539	30.795
1/12 Prima Semestral			1.139.412	94.951
BASE DE LIQUIDACIÓN:				5.668.833
Total pago de Factores				
Valor a Pagar por Indemniz	-	acaciones		\$ 5.101.950
Valor a Pagar por Prima de				\$ 3.590.261
Valor a Pagar por Bonificac	ion por Rec	reacion:		\$ 334.345

	LIQ	UIDACION DEFINITIVA	A DE PRIMA DE NAVIDAD	
Periodo a Liquidar	De: 1 de e	nero de 2023	Hast	ta: 31 de enero de 2023
No de Días		30		
Factores:				
Asignación Básica				3.959.348
Gastos de Representación		C	0,0%	-
Prima Técnica		40	0,0%	1.583.739
Sub.Alimentación				-
Aux. Transporte				-
Prima de Antigüedad			0%	-
1/12 Prima Vacaciones liquidaci	ión		3.590.26	51 299.188
1/12 Prima de Semestral vigenci	ia		1.139.41	2 94.951
1/12 Bon. de Servicios vigencia			369.53	30.795
BASE DE LIQUIDACIÓN:				5.968.021
Prima Navidad				\$ 497.335
Prima Navidad Pagada Dicie	mbre			\$ (
Valor a Pagar por Prima de N	avidad			\$ 497.335



NOMBRES Y APELLIDOS:			
	LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ	Z	
CÉDULA:	1026279388		
CARGO:		GO: 222 GRADO: 2	
DEPENDENCIA:	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE (RATIVA Y FINANCIERA - TALENT	TO HUMANO
	·		
Periodo a Liquidar DE:	1 de enero de 2023	Hasta: 31 de ener	o de 2023
No. de días	30		
Factores:			
Asignación Básica			3.959.348
Gastos de Representación	0%		-
Prima Técnica	40,0%		1.583.739
Sub.Alimentación			-
Aux. Transporte			-
Prima de Antigüedad	0%		-
1/12 Prima Vacaciones		3.590.261	299.188
1/12 Prima de Semestral		1.139.412	94.951
1/12 Bon. de Servicios Prestados		369.539	30.795
1/12 Prima de Navidad		497.335	41.445
1/12 Horas extras		-	-
BASE DE LIQUIDACIÓN			6.009.466
Cesantías Protección			500.789
Intereses a la Cesantías Protección			5.008
			\$ 505.797
Total Auxilio Cesantía + Intereses			J 505./9/
Total Auxilio Cesantía + Intereses Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa	gados Enero		
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa		_	\$ 0
	Intereses a reconocer	CURVINAR SOCIAL	\$ 505.797 \$ 0 \$ 505.797
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía +	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE		\$ 0 \$ 505.797
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía +	Intereses a reconocer		\$ 0 \$ 505.797
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE		\$ 0 \$ 505.797 stización de seguridad social.
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía +	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE		\$ 0 \$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202		\$ 0 \$ 505.797
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 nsion Protección		\$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 nsion Protección uridad Social		\$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 nsion Protección iridad Social RESUMEN		\$ 0 \$ 505.797 bización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 nsion Protección uridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados		\$ 0 \$ 505.797 htzación de seguridad social. \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 nsion Protección ridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones		\$ 0 \$ 505.797 htzación de seguridad social. \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones		\$ 0 \$ 505.797 httzación de seguridad social. \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 33.590.261
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Inidad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación		\$ 0 \$ 505.797 httzación de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 3.590.261 \$ 334.345
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral		\$ 0 \$ 505.797 tización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 3.590.261 \$ 334.345 \$ 11.139.412
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 ension Protección uridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad		\$ 0 \$ 505.797 tización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 33.590.261 \$ 334.345 \$ 11.139.412 \$ 497.335
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad Cesantías Privadas		\$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 334.345 \$ 11.39.412 \$ 497.335 \$ 505.797
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad Cesantías Privadas SUBTOTAL	2 - 31/01/2023 al 35%, factor salarial para co	\$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 3.590.261 \$ 334.345 \$ 11.139.412 \$ 497.335 \$ 505.797 \$ 11.538.639
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad Cesantías Privadas		\$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 3.590.261 \$ 334.345 \$ 11.139.412 \$ 497.335 \$ 505.797 \$ 11.538.639
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad Cesantías Privadas SUBTOTAL	2 - 31/01/2023 al 35%, factor salarial para co	\$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 369.539 \$ 5.101.950 \$ 33.590.261 \$ 334.345 \$ 1.139.412 \$ 497.335 \$ 505.797 \$ 11.538.639 \$ 151.000
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad Cesantías Privadas SUBTOTAL Retefuente (Procedimiento 2)	2 - 31/01/2023 al 35%, factor salarial para co	\$ 0 \$ 505.797 bización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800 \$ 4.100 \$ 33.700 \$ 33.590.261 \$ 334.345 \$ 1.139.412 \$ 497.335 \$ 505.797 \$ 11.538.639 \$ 151.000 \$ 14.800
Total Auxilio Cesantía + Intereses Pa Total a Pagar por Auxilio Cesantía + Reconocimiento y pago de bonificación por s Descuento por Salud Compensar EPS Descuento por Pension Protección Descuento por Fondo de Solidaridad Pe	Intereses a reconocer DESCUENTO SALDOS PAGO POR SE servicios prestados proporcional de 96 días del 25/10/202 Insion Protección Iridad Social RESUMEN Bonificación por Servicios Prestados Indeminación por Vacaciones Prima de Vacaciones Bonificación por Recreación Prima Semestral Prima de Navidad Cesantías Privadas SUBTOTAL Retefuente (Procedimiento 2) Descuento por Salud Compensar EPS	2 - 31/01/2023 al 35%, factor salarial para co	\$ 0 \$ 505.797 stización de seguridad social. \$ 14.800 \$ 14.800

Proyectó: Gina Pinzón Herrera, Contratista Nómina, SAF - Talento Humano.

Proyectó: Carolina Rodríguez Suárez, Contratista Nómina, SAF - Talento Humano.

Revisó: Adriana María Patiño Carrera, Profesional Especializada 222 03(e), SAF - Talento Humano.



Instituto distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8 No 15-46 Bogotá - Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email:contactenos@idartes.gov.co

